

# SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

VÍCTOR MANUEL  
PÉREZ DÍAZ  
DIPUTADO FEDERAL

 Víctor Pérez Díaz

 @VictorPerezD01

[manuel.perez@diputados.gob.mx](mailto:manuel.perez@diputados.gob.mx)

# PRESENTACIÓN

La responsabilidad de representar a los habitantes del estado de Nuevo León ante la máxima tribuna de este país conlleva la obligación de rendir cuentas ante esta soberanía sobre las actividades realizadas como legislador federal y las acciones conjuntas con los ciudadanos.

El presente informe resume las actividades de un servidor como un representante popular. Actividades que incluyen las participaciones en el pleno, el trabajo en comisiones ordinarias, los proyectos de reforma y puntos de acuerdo propuestos. Esto permitirá abonar al trabajo de la federación y las entidades federativas, así como a los ciudadanos.

**ACCIONES,  
NO  
PALABRAS**

Expreso mi compromiso para seguir impulsando una agenda legislativa acorde a la realidad nacional, que le permita a nuestro país un desarrollo económico competitivo e incluyente, además de un fortalecimiento a la democracia en el ejercicio de alcanzar el máximo potencial de nuestra nación.



# TRABAJO LEGISLATIVO

De acuerdo al marco normativo que rige los trabajos parlamentarios, los diputados federales tenemos distintas obligaciones como servidores públicos, entre las que destacan las siguientes: asistir puntualmente a las sesiones de pleno y de comisiones, participar en las discusiones de temas de interés nacional y votar los asuntos propuestos por el pleno y las comisiones, entre otras.

Es necesario resaltar que para lograr mejores condiciones a la ciudadanía se requieren de acuerdos con las distintas fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, con la finalidad de establecer un consenso y responder con resultados a nuestros representados.

## SESIONES

Desde el inicio del segundo año de la LXIV legislatura se llevaron a cabo sesiones ordinarias, solemnes y extraordinarias, en las que se modificaron distintos ordenamientos legales, desde la Constitución Política hasta leyes secundarias, además se presentaron puntos de acuerdo exhortando a diversas autoridades federales, estatales y municipales.

31

Sesiones ordinarias  
Primer periodo  
Septiembre 2019-Diciembre 2019

15

Sesiones ordinarias  
Segundo periodo  
Febrero 2020-Marzo 2020

3

Periodos extraordinarios

# PRIMER PERIODO ORDINARIO

Durante el transcurso del primer periodo de sesiones, se llevaron a cabo diversas modificaciones a la Constitución, como la Condonación de Impuestos, Ampliación del Segundo Periodo de Sesiones, Remuneraciones de los Servidores Públicos, Consulta Popular y Revocación de Mandato.

Se presentaron, discutieron y se votaron diversas iniciativas y puntos de acuerdo en distintas materias de importante trascendencia, que contribuyen al desarrollo nacional.

## REFORMAS CONSTITUCIONALES

### CONDONACIÓN DE IMPUESTOS **ARTÍCULO 28**

A FAVOR  
24-SEPTIEMBRE-2019

Anteriormente el segundo periodo ordinario de sesiones concluía el 30 de abril, con esta reforma las legisladoras y legisladores federales sesionaremos hasta el 31 de mayo, tendremos mayor tiempo para avanzar con las tareas legislativas, esto con la finalidad de fortalecer el sistema representativo y atender las demandas de la ciudadanía que permiten la expresión de las distintas fuerzas políticas.

Se elevó a rango constitucional, en el artículo 28, la prohibición de las condonaciones o exenciones fiscales, evitando así, los tratos preferenciales entre contribuyentes, esto permitirá generar condiciones de equidad entre los mismos.

### AMPLIACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES **ARTÍCULO 66**

A FAVOR  
02-OCTUBRE-2019

# REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS **ARTÍCULOS 116 Y** **127**

**ABSTENCIÓN**  
**10-OCTUBRE-2019**

Los servidores públicos que se desempeñen dentro de la federación, las entidades federativas, los municipios, de sus entidades y dependencias, administraciones paraestatales y organismos constitucionales autónomos deberán recibir una remuneración adecuada de acuerdo al desempeño de sus funciones.

Ningún servidor público podrá recibir una remuneración mayor a la del Presidente de la República.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, votamos **EN ABSTENCIÓN** porque en la propuesta de reforma, el **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** invade atribuciones a los organismos constitucionales autónomos permitiendo **DISCRECIONALIDAD** en el presupuesto

**REMUNERACIONES  
DE LOS  
SERVIDORES  
PÚBLICOS**

Con la aprobación de esta modificación a nuestra Carta Magna, el Presidente de la República podrá ser acusado por actos de corrupción, delitos electorales, delincuencia organizada, uso de programas sociales con fines electorales y enriquecimiento ilícito, entre otros.

**CONSULTA  
POPULAR Y  
REVOCACIÓN DE  
MANDATO**  
**ARTÍCULOS 35,  
36, 41, 81, 84, 99,  
116 Y 122**  
**EN CONTRA**  
**05-NOVIEMBRE-2019**

**FUERO**  
**CONSTITUCIONAL**  
**ARTÍCULOS 108 Y  
111**  
**A FAVOR**  
**29-OCTUBRE-2019**

La Consulta Popular será convocada por los ciudadanos y podrán participar sobre asuntos de trascendencia nacional y regional. La Revocación de Mandato otorga la facultad a los mexicanos de participar en los procesos de revocación del Presidente de la República, de los Gobernadores y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

**CONSULTA  
POPULAR Y  
REVOCACIÓN  
DE MANDATO**

Cómo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos manifestamos **EN CONTRA** de esta propuesta porque la figura de la **REVOCACIÓN DE MANDATO** no permite la verdadera representación de la **CIUDADANÍA** en el ejercicio de la **DEMOCRACIA** y de la rendición de cuentas de los **GOBERNANTES**.

# INICIATIVAS GRUPO PARLAMENTARIO PAN

1.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal

2.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1° de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

3.- Proyecto de decreto que reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en Materia de Combate a la Corrupción, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016

4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

5.- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**1**



Promovimos que las embajadas y consulados podrán extender actas de nacimiento, de matrimonio y defunción a los mexicanos en el extranjero

Otorgamos certeza jurídica en precisar que la responsabilidad patrimonial es ley reglamentaria de la Constitución Política



**2**

**3**



Impulsamos programas de atención gratuita personalizada a estudiantes y padres de familia, maestros y alumnas para la resolución de sus necesidades

Garantizamos la transparencia y rendición de cuentas al difundir la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal a través de medios físicos y digitales



**4**

**5**



Trabajamos para eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor



# SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

El trabajo los diputados en este periodo se vio interrumpido por una emergencia sanitaria a nivel internacional, ocasionada por un nuevo virus que afecta principalmente al sistema respiratorio de los seres humanos.

El debate parlamentario, las discusiones y votaciones de asuntos trascendentales tuvieron que resolverse de una manera totalmente diferente. En esta nueva realidad, se implementaron mecanismos virtuales para seguir avanzando en los temas prioritarios de la agenda legislativa y con ello, contribuir al desarrollo político, económico y social de nuestro país.



# REFORMAS CONSTITUCIONALES

## SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR **ARTÍCULO 4°**

**ABSTENCIÓN**  
**10-MARZO-2020**

La reforma propuesta estableció un sistema de salud para las personas adultas mayores, los estudiantes, los indígenas y aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza o con una discapacidad permanente.

También se aprobó implementar un sistema de apoyos económicos a las personas adultas mayores y estudiantes de todos los niveles escolares en condiciones de pobreza.

Como grupo parlamentario consideramos el sentido del voto **EN ABSTENCIÓN** debido a que la propuesta carece de **TÉCNICA LEGISLATIVA** y de **IMPACTO PRESUPUESTAL** además consideramos que es una reforma **CLIENTELAR** y **POPULISTA** que no garantiza la **TRANSPARENCIA** y **RENDICIÓN DE CUENTAS**

**SISTEMA  
NACIONAL DE  
SALUD PARA EL  
BIENESTAR**

# PUNTOS DE ACUERDO GRUPO PARLAMENTARIO PAN

1

Propusimos un reconocimiento público a la delegación de atletas mexicanos por su destacada participación en los Juegos Panamericanos en Lima, Perú 2019  
APROBADO  
01-OCTUBRE-2019

2

Exhortamos a los congresos estatales a armonizar su legislación a fin de incluir el delito de violencia familiar  
APROBADO  
26-NOVIEMBRE-2019

3

Solicitamos a la FGR a informar sobre los avances en la investigación acerca de la explosión del ducto de PEMEX en Tlathuelilpan, Hidalgo  
APROBADO  
15-ENERO-2020

4

Insistimos ante el Ejecutivo Federal para que la SHCP publique los programas sectoriales correspondientes al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
APROBADO  
28-ENERO-2020

5

Impulsamos en que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública implementen protocolos de control sanitario a fin de minimizar los contagios de COVID-19 en centros educativos  
APROBADO  
05-AGOSTO-2020



# INICIATIVAS PROPUESTAS

Desde el inicio de mi carrera como servidor público siempre me impuse como objetivo, el de trabajar por los sectores menos favorecidos, velar por los intereses de la ciudadanía y vigilar que se lleve a cabo el cumplimiento de las leyes.

Por eso las propuestas de iniciativa presentadas por un servidor, van encaminadas en apoyar a la sociedad, buscando la rendición de cuentas y la transparencia en cualquier sector del gobierno. Con ello generaremos mejores condiciones para que los mexicanos cuenten con una participación más activa en cuestionar, proponer y coadyuvar en las decisiones del Estado.

## TARIFA DE USO DE AEROPUERTO

PROYECTO DE DECRETO QUE  
REFORMA EL ARTÍCULO 69 DE LA  
LEY DE AEROPUERTOS

La TUA es un impuesto de los aeropuertos por el uso de sus instalaciones y servicios. La gran mayoría de los pasajeros desconocen esta tarifa debido a que ya se encuentra integrada en el costo total del boleto de avión.

Por lo que un servidor propuso la devolución de las tarifas correspondientes por demoras y cancelaciones causadas por la administración u operación de los aeropuertos.

Actualmente hemos visto una problemática bastante grave en relación al enorme crecimiento en las estadísticas de desaparición de niñas y niños; sin embargo, también es necesario resaltar los altos índices de recién nacidos sustraídos de los hospitales en el país.

Es por eso que, un servidor preocupado por esta situación planteó sancionar a aquellas personas que faciliten el robo de menores en instituciones públicas, en este caso, se le impondrán de seis a diez años de prisión.

## SUSTRACCIÓN DE RECIÉN NACIDOS

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

## TRANSPARENCIA EN TARIFAS Y PRECIOS

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 195 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Como usuarios de los servicios de telecomunicaciones nos hemos enfrentado al desconocimiento de los cobros que nos realizan los concesionarios del servicio de telefonía fija, móvil e internet sobre términos meramente técnicos sobre su uso.

Al respecto, presenté esta iniciativa para garantizar la transparencia y el acceso a la información con el desglose detallado de los cobros, tarifas y precios de los servicios de telecomunicaciones.

Una crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha puesto en jaque el desarrollo económico de gobiernos de todas las naciones, y México no es la excepción. Nuestro país sufre en materia económica, una de las crisis más fuertes en los últimos tiempos, por lo que debemos actuar con responsabilidad ante esta situación. Con esta propuesta, el Gobierno Federal, en coordinación con distintas dependencias, tendrán la facultad de integrar el Consejo Económico de Emergencia para establecer políticas públicas productivas e incluyentes para hacer frente a situaciones económicas extraordinarias.

## **MENOR COSTO DE PEAJE**

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL**

Incentivar el uso de las autopistas para que, en temporadas vacacionales altas, el costo del peaje en las casetas para los automóviles sea menor.

## **CONSEJO ECONÓMICO DE EMERGENCIA**

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 TER DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

Los ciudadanos buscamos tener las mejores condiciones en cualquier servicio que contratemos, y conocer las tarifas de determinados servicios.

De esta manera, la reforma contempla que los servicios de arrastre y salvamento y depósito atiendan los principios de certeza, transparencia y máxima publicidad en los costos que el interesado deba de pagar por los mismos.

## **MÁXIMA PUBLICIDAD EN SERVICIO DE GRÚAS**

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL**

## **FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL**

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL**

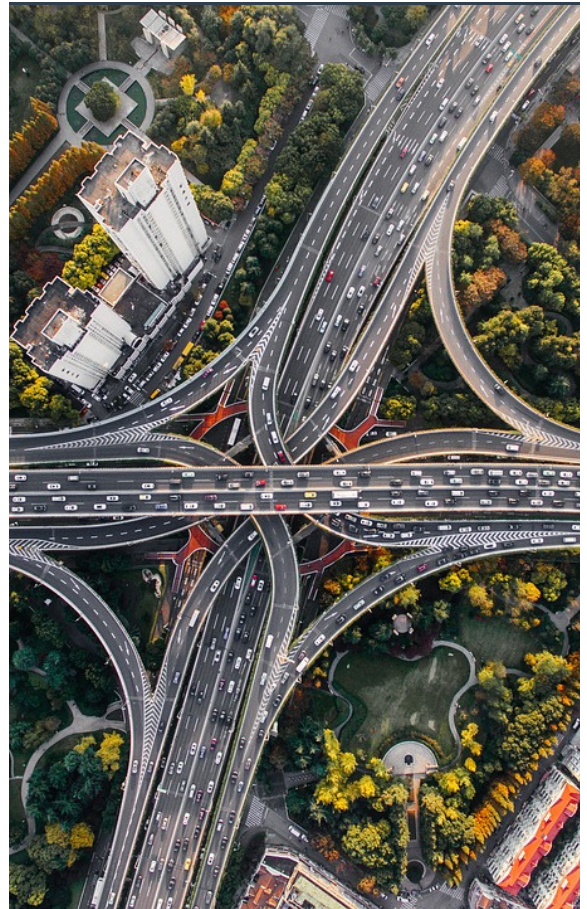
La implementación de la tecnología a los sectores productivos del país, hoy en día, es necesaria para obtener un desarrollo económico sostenible y productivo y así, generar mejores condiciones para las pequeñas y medianas empresas.

En la reforma presentada, propongo impulsar la capacitación para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación con el objetivo de promover la producción artesanal y fomentar la inversión de capital privado en la microindustria consolidando su competitividad a nivel nacional e internacional.

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Como presidente de la comisión me he enfrentado a enormes retos en la materia, porque representamos uno de los sectores más importantes a nivel nacional. Tenemos la obligación de legislar de manera incluyente y responsable; siempre vigilando que el cumplimiento de las tareas legislativas permitan el acceso de los servicios e infraestructura a las personas menos favorecidas.

La misión de este órgano parlamentario es fortalecer el marco normativo en la materia, para establecer las bases que contribuyan al desarrollo económico y productivo, permitiendo acceder a los ciudadanos a los servicios de infraestructura carretera, las telecomunicaciones, transporte público y privado, entre otros servicios.



**La Comisión de Comunicaciones y Transportes se compromete a seguir mejorando las condiciones de los mexicanos**



# TRABAJO DE LA COMISIÓN

El trabajo de la comisión se ha visto reflejado en las múltiples reuniones que se llevaron a cabo durante el segundo año de actividades, los integrantes y un servidor como presidente, hemos logrado establecer importantes consensos entre las diversas fuerzas políticas, y han tenido como resultado la aprobación de modificaciones a distintas leyes y puntos de acuerdo relevantes para el sector de comunicaciones y transportes. A continuación menciono algunas iniciativas y puntos de acuerdo aprobados en comisión:

## ARTÍCULO 36 LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Aprobamos establecer que los conductores de vehículos que transitan por las carreteras del país, no puedan utilizar el teléfono o cualquier dispositivo móvil para enviar o leer mensajes de texto.

Fecha de aprobación: 02-octubre-2019

## INICIATIVAS

## ARTÍCULO 19 LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Impulsamos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con los permisionarios del autotransporte federal, otorguen descuentos de hasta el 50% a personas con discapacidad.

Fecha de aprobación: 10-octubre-2019

**ARTÍCULO 190 BIS  
LEY FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES Y  
RADIODIFUSIÓN**

Prohibimos la fabricación, comercialización, portación, uso y operación de equipos que bloqueen o cancelen las señales de telefonía celular. Mejor conocidos como Jammer.

Fecha de aprobación: 24-enero-2020

**PUNTO DE ACUERDO  
QUE EXHORTA A LOS  
GOBERNADORES Y  
CONGRESOS LOCALES  
EN MATERIA VIAL**

Solicitamos a los congresos locales y a los gobernadores a que promuevan y refuercen su marco normativo con el objeto de proteger a los usuarios de vehículos no motorizados.

Fecha de aprobación: 01-octubre-2019

# PUNTOS DE ACUERDO

**PUNTO DE ACUERDO  
QUE EXHORTA AL IFT Y  
PROFECO EN MATERIA  
DE TARIFAS DE  
TELEFONÍA CELULAR**

Insistimos en que el Instituto Federal de Telecomunicaciones en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor vigilen las tarifas y costos de los servicios de telefonía celular.

Fecha de aprobación: 01-octubre-2019

**PUNTO DE ACUERDO  
QUE EXHORTA AL  
CONGRESO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR EN  
MATERIA DE MOVILIDAD**

Exhortamos al congreso de la entidad para que se lleve a cabo una discusión responsable sobre la Ley de Movilidad y se analice la inclusión del derecho humano a la movilidad, la transparencia y el fomento de la competitividad del transportista en dicha ley.

Fecha de aprobación: 01-octubre-2019

**PUNTO DE ACUERDO  
QUE EXHORTA A LA SCT  
Y SHCP EN MATERIA DE  
INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA**

Aprobamos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con la Secretaría de Hacienda realicen las gestiones para ampliar y modernizar la carretera San Cristóbal-Palenque, en el Estado de Chiapas.

Fecha de aprobación: 26-noviembre-2019

**PUNTO DE ACUERDO  
QUE EXHORTA A LOS  
GOBIERNOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO,  
ESTADO DE MÉXICO Y  
MORELOS EN MATERIA  
DE TRANSPORTE  
PÚBLICO**

Solicitamos a los gobiernos de las tres entidades a regularizar las concesiones del transporte público, con la finalidad de garantizar la integridad y seguridad de los usuarios.

Fecha de aprobación: 01-octubre-2019

# COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Siendo integrante de esta comisión hemos impulsado que el trabajo legislativo se encuentre acorde a la realidad de nuestro país.

Los principales objetivos de este órgano parlamentario es atender los asuntos turnados de la competencia, y mantener un diálogo abierto con los distintos niveles de gobierno para seguir fortaleciendo el marco normativo de la materia, entre otros.

En la actualidad, es importante resaltar que nuestro trabajo ha estado sustentado bajo los principios de justicia social, equidad, democracia y sustentabilidad, es por ello que durante este año de ejercicio parlamentario, logramos importantes acuerdos para la integración de la sociedad.



1

Impulsamos el proyecto de la Ley de Desarrollo para la Zona Metropolitana del Valle de México entre legisladores locales y autoridades de Hidalgo, Estado de México y la Ciudad de México.

10-diciembre-2019

2

Aprobamos reformas para fijar las normas básicas e instrumentos de gestión para ordenar el uso del territorio.

05-noviembre-2019



**3**

**Realizamos un foro de Parlamento Abierto Virtual para crear la Ley General de Catastros y Registros Públicos, en el que se otorgará certeza jurídica sobre las propiedades de la ciudadanía.**  
17-abril-2020

**4**

**Llevamos a cabo una reunión virtual con el Secretario Román Meyer de la SEDATU en donde se informaron sobre los avances del Programa de Mejoramiento Urbano para el diseño de obras públicas y el fortalecimiento de la movilidad**  
23-julio-2020

# GESTIÓN SOCIAL

Sin lugar a dudas, los legisladores tenemos la oportunidad de acercarnos más a la ciudadanía a través de la gestoría social, en ella se encuentran las peticiones de los mexicanos más necesitados de un apoyo que les permita mejorar su entorno social en el que habitan.

Trabajar y escuchar las principales problemáticas que aquejan a la sociedad conlleva una enorme responsabilidad, porque debemos responder a cada una de las solicitudes.

En este segundo año legislativo seguimos impulsando propuestas que permitan mejorar el entorno de nuestra sociedad, así como lo hemos hecho en la Cámara de Diputados, también lo seguimos haciendo de la mano de la ciudadanía.

En este sentido, un servidor ha llevado a cabo diversas acciones sociales que incluyen los siguientes rubros:

- **Asistencia Social**
- **Apoyo a Estudiantes con Pago de Inscripciones**
- **Entrega de Despensas**
- **Apoyo al Comercio Local**

- **Entrega de Cubrebocas**
- **Entrega de Equipo de Protección a Médicos**
- **Donación al Hospital Universitario**
- **Entrega de Gel Antibacterial**
- **Canastas de frutas y verduras**



- **Sanitización de Colonias**
- **Apoyos en favor de la Salud**
- **Gestorías en Obtención de Medicamentos**
- **Entrega de guantes y caretas**









**¡GRACIAS!**

**VÍCTOR MANUEL  
PÉREZ DÍAZ  
DIPUTADO FEDERAL**